



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 530. V Región
Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en juicio
"Saldaña García con Fisco de Chile",
causa rol N° C- 1689-2007, del
2º Juzgado Civil de Valparaíso

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El Decreto Supremo M. O. P. N° 908 de 23 de octubre de 2006, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, el D.F. L. MOP N° 850/97, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, el Informe del Consejo de Defensa del Estado N°2349 de 14 de mayo de 2010 y N° 729 de 05 de agosto de 2010, y lo informado por la Fiscalía en oficio Ord. Exp. N° 4824 de 30 de agosto de 2010.

DECRETO (EXENTO)

1º **CÚMPLASE** por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del **2º Juzgado Civil de Valparaíso**, de 17 de diciembre de 2007; sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, de 02 de septiembre de 2008 y sentencia de la Excm. Corte Suprema de 29 de abril de 2009, dictadas en los autos caratulados **"Saldaña García con Fisco de Chile"**, causa rol N°C-1689-2007, en cuanto deberá consignarse en la cuenta corriente del **2º Juzgado Civil de Valparaíso**, la suma única y total de **\$639.324**, a fin de que éste proceda a pagar dicho monto a don **MIGUEL ANGEL SALDAÑA GARCIA** o a quien sus derechos represente. Deberá actualizarse dicha suma, calculando los reajustes respectivos de la indemnización desde abril de 2009 hasta el mes anterior al del pago efectivo.

N° Proceso: 4106760



Moandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyareas/fiscalia/paginas/default.aspx>

CHILE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		SUBSECRETARIA DE OO. PP. OFICINA DE PARTES TRAMITADO
DEPART. JURIDICO		FECHA 30 SEP 2010
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		
REFERENDACION		
REF. POR \$:		
IMPUTAC.:		
ANOT. POR \$:		
IMPUTAC.:		
DEDUC. DTO.:		

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA

PROCESO FISCALIA N°

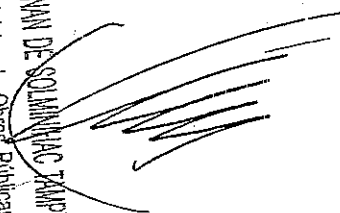
2º - **CONSIGNESE**, por la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 2º Juzgado Civil de Valparaíso, la suma única y total de **\$639.324**, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

3º - **ENVÍESE** copia autorizada del presente decreto al 2º Juzgado Civil de Valparaíso, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

4º - **IMPÚTESE** el monto que corresponda pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 31-02-003, Subasignación 29000231-0, por la suma de **\$896.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


HERNÁN DE SOLMANIAC ZAMPER
Ministro de Obras Públicas



GOBIERNO DE
CHILE

Mostrandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.d/direccionesysracs/fiscalia/paginas/default.aspx>